



Rawson (Chubut), 26 de marzo de 2024

Dictamen N° 062/24 CF

**Ref.: Expte. 41848/2024 TC
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC.PUB. N° 02-2024 AVP
(EXPEDIENTE N° 02318- AVP-S-23)**

Señor Presidente

Viene para intervención de mi parte el referenciado expediente, por el pase que se me confiere a fs. 110 en el que se propicia adjudicar a la firma FERRETERIA ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-60476001-8 la compra de 500 toneladas de cemento porland a granel para fábrica de adoquines, todo por la suma de \$ 198.940.000,00 que han sido reseñadas sucintamente a fs. 107 por el asesor legal del comitente.

Que obra a fs. 19 previsión presupuestaria y su ampliación a fs. 108.

Que obran publicaciones de Ley a fs. 43/51.

Que conforme Artículo 68 Ley I n° 18, inciso 1, los informes serán sucintos y no se incorporará a su texto el extracto de las actuaciones anteriores ni cualquier otro dato que ya figure en el expediente, con esto a los dictámenes de fs. 107 y 111 me remito y comparto.

Que habiéndose procedido conforme con el artículo 32 Ley V N° 71 y Acuerdo 443/21 no tengo observaciones que formular al procedimiento seguido.

Así me expido, salvo mejor criterio que se adoptare.